



QUINCUAGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

*"Integración y seguridad para el desarrollo sostenible de la
región"*

La Corporación Defensoría Militar (CODEM), la Corporación Militares Víctimas del Conflicto (MilVíctimas) y la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Militares (ACORE), en el marco de nuestra participación como organizaciones de la sociedad civil acreditadas y registradas ante la Organización de Estados Americanos, nos permitimos expresar lo siguiente.

Situación Humanitaria y Seguridad

Como organizaciones defensoras y promotoras de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, observamos con preocupación la persistencia de hechos de violencia en el territorio nacional, atribuibles a los diversos grupos armados de carácter ilegal que amenazan y atacan constantemente a la población civil, a los integrantes de las Fuerzas Armadas y a la institucionalidad del Estado Colombiano. A la criminalidad en el marco de su enfrentamiento armado ilegal en contra del Estado, debe aunarse su relación con la delincuencia organizada asociada al delito del narcotráfico, el tráfico de armas, la minería ilegal, la extorsión, los secuestros, entre otros.

Según la Organización INDEPAZ a lo largo del 2024 se han registrado 30 masacres, 12 firmantes del acuerdo de La Habana y 81 líderes sociales han sido asesinados. Día a día los colombianos despertamos con el reporte de la ocurrencia de acciones terroristas por parte de las organizaciones criminales,

los atentados con explosivos en centros poblados y a la Fuerza Pública, el uso de artefactos no convencionales, las amenazas y paros armados, los asesinatos selectivos, extorsiones, el robo de bancos agrarios en la regiones, y además recientemente, como es de conocimiento público el ataque armado al padre de la Vicepresidente de la República Francia Marquez.

Para diciembre del año 2023, de acuerdo al Registro Único de Víctimas se reportaba un total de 475.683 militares y policías víctimas del conflicto armado interno en Colombia. En lo que va recorrido del año 2024, 33 militares han sido heridos por Artefactos Explosivos Improvisados, otros 3 han sido asesinados por esta misma causa, un militar ha sido secuestrado, y otros 35 miembros de la Fuerza Pública han sido retenidos ilegalmente en el desarrollo de operaciones militares.

A esta realidad se suma una nueva y preocupante amenaza: el uso de drones con explosivos para atacar de manera indiscriminada a militares y civiles, muestra de que los grupos criminales en el país han avanzado hacia nuevas formas y capacidades para causar daño, utilizando tecnología sofisticada para ejecutar ataques devastadores, transgrediendo flagrantemente el Derecho Internacional Humanitario (DIH) y los derechos humanos de la población.

Según organizaciones como Human Rights Watch, en Colombia se evidencia un preocupante incremento del reclutamiento forzado en menores y de la capacidad de coacción por parte de los grupos armados ilegales a la población civil; ello sin mencionar el reciente informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el que se advierte la reconfiguración del conflicto armado, la expansión de los grupos armados no estatales y el control territorial que ejercen, dejando cifras alarmantes de asesinatos, amenazas, hostigamientos e incrementos de casos de reclutamiento forzado, confinamientos, desplazamientos, entre otros.

Políticas de Paz

El pueblo colombiano ha buscado la paz por décadas. En un contexto de multicitrimen, de confluencia de fenómenos de delincuencia en el territorio, se adelantan procesos de diálogo

con algunas estructuras armadas ilegales por parte del Gobierno Nacional. En este aspecto, y sin perjuicio de las consecuencias que puedan darse en materia de fortalecimiento de capacidades de los ilegales, aumento en el control territorial, la afectación a la misión constitucional de sus Fuerzas Armadas y porque no hasta una desprotección de la población civil, entre otros, se observa con preocupación la ausencia de líneas rojas como el rechazo del secuestro.

El secuestro, llámese como se quiera llamar, es un aberrante crimen de lesa humanidad, nada justifica su comisión y mucho menos bajo una supuesta necesidad de financiamiento.

Gobernanza criminal y fragmentación del Estado colombiano

El ejercicio militar y policial es un pilar fundamental en la implementación y desarrollo de las políticas públicas en el ámbito de la seguridad e igualmente implican grandes riesgos jurídicos en virtud de acciones u omisiones en las que se pueda incurrir en relación con el servicio. En materia de defensa y seguridad son los integrantes de la Fuerza Pública quienes están obligados directamente a arriesgar sus vidas y cumplir los mandatos de la autoridad civil.

En este sentido, toda orden o medida que involucre el accionar de la Fuerza Pública y que no sea meridianamente clara, o que pueda incluso resultar contradictoria con otras normas, pone en claro riesgo jurídico y físico al personal militar y policial, además de a la población civil por supuesto, como se ha venido reflejando en Colombia tras la firma de acuerdos de cese al fuego bilateral entre la Fuerza Pública y varias organizaciones armadas ilegales, en el marco de los procesos de diálogos de paz.

Se han podido registrar en ese contexto, patrullajes abiertos de estructuras armadas ilegales, afectación e intimidación, la “inauguración” de vías y coparticipación de estas en eventos de carácter oficial, reuniones de ilegales con la población coaccionada, “decretos”, ejecución de paros armados, enfrentamientos entre estructuras ilegales con afectaciones a pobladores, y en general una aparente aceptación pasiva de anomalías de los integrantes de estas organizaciones sin reclamos y exigencias contundentes por parte del Gobierno

Nacional.

Lo sucedido Departamentos como el Cauca, Nariño, Meta y Antioquia, seguramente registrado por la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA), en donde se instrumentalizó a la población civil con el fin de expulsar a los soldados de estos territorios mediante asonadas, ratifica la preocupación en relación con el completo deterioro del control social y territorial.

Conforme a lo expuesto, hacemos un llamado e instamos a la Organización de Estados Americanos, a la comunidad internacional, a las organizaciones sociales, internacionales y a toda la institucionalidad colombiana, según corresponda, frente a:

1. Establecer una posición clara y firme, de forzosa aceptación, que impida la comisión del secuestro por parte de las estructuras armadas ilegales en Colombia, sobre todo en aquellas que se encuentran adelantando procesos de diálogos de paz.
2. Rechazar las acciones de terrorismo que ejercen las estructuras armadas ilegales en contra de la población civil, las fuerzas armadas y la institucionalidad, exigiendo al gobierno colombiano el uso de todas las capacidades de las fuerzas de seguridad para prevenir y combatir las amenazas terroristas en Colombia.
3. Recomendar al Estado colombiano la búsqueda de medidas de no repetición que se pactaron en el Acuerdo de Paz suscrito en el año 2016 y que hoy se infringen con la comisión de ataques en contra de la población civil.
4. Mantener en los procesos de diálogos de paz actuales, de una manera activa y pública, el componente de centralidad de las víctimas como eje fundamental del desarrollo de las satisfacción de sus derechos y la garantía de no repetición.
5. Materializar acciones de justicia restaurativa como componente de la reconstrucción del tejido social fracturado por los antiguos miembros de las Farc en los

territorios, como un factor dinamizador para lograr los objetivos de desarrollo humano y sostenible.

6. Promover una declaración a favor de la lucha contra la impunidad de aquellos graves crímenes producidos después del 1 de diciembre de 2016 por parte de los grupos armados organizados y las organizaciones multicrimen en Colombia.

7. Garantizar que el delito político no atenúe la judicialización de las graves violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco de los procesos de sometimiento a la justicia producto de acuerdos de paz.

8. Se fortalezca la adopción de políticas efectivas de seguridad humana en las regiones, con un componente preventivo y disuasorio respecto a la sustitución de economías ilícitas, construcción de la confianza en las instituciones y restablecimiento de la autoridad estatal con base en el respeto a los derechos humanos.

9. En virtud del Objetivo de Desarrollo Sostenible N16 enfocado en paz, justicia e instituciones sólidas, crear alianzas y estrategias que fortalezcan el rol del Estado colombiano y la promoción de los derechos humanos.

10. Resaltar y apoyar la pertinencia del documento proyecto de la declaración de Asunción y con ello la promoción de la cooperación en la región en materia de seguridad, la condena a la delincuencia organizada transnacional, la necesidad de fortalecimiento de capacidades institucionales en nuestros Estados para enfrentarla, así como la defensa de la democracia y los derechos humanos.

La violencia en Colombia exige una respuesta inmediata y contundente para proteger a la población y restaurar el control territorial e institucional del Estado. La paz, la justicia y la seguridad deben ser prioridades en la agenda regional y nacional. Hacemos un llamado en el marco de la Asamblea General de la Organización de Estados

Americanos, a la comunidad internacional y a todas las instituciones colombianas a tomar medidas decisivas para enfrentar esta crisis y promover un desarrollo sostenible y seguro en la región.

Asunción, Paraguay, 26 de junio de 2024

□

COMUNICADO DE PRENSA

Asunción, Paraguay, 25 de junio de 2024

La Corporación Defensoría Militar (**CODEM**), la Corporación Militares Víctimas del Conflicto (**MilVíctimas**) y la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Militares (**ACORE**), como organizaciones de la sociedad civil acreditadas ante la OEA, expresan su preocupación ante la escalada de violencia en Colombia perpetrada por grupos armados ilegales vinculados al crimen transnacional, narcotráfico, tráfico de armas, minería ilegal y otras actividades delictivas que establecen graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Este año, la situación ha alcanzado niveles críticos con 30 masacres, 93 asesinatos de líderes sociales y firmantes del acuerdo de paz, además del incremento considerable del reclutamiento forzado, el secuestro y el accionar terrorista por parte de las organizaciones criminales, reflejado en distintos hechos como los son los atentados con explosivos en centros poblados, afectando incluso menores, civiles y a los miembros de la Fuerza Pública, el uso de artefactos no convencionales, las amenazas y paros armados, asesinatos selectivos, extorsiones, el robo de bancos agrarios en la regiones, entre otros. Estos graves hechos han generado tres fenómenos de

suma preocupación, como los son, la fragmentación del estado, la gobernanza criminal y la suplantación de la autoridad legítima y constitucional,

Ante esta realidad, el marco de nuestra participación como organizaciones de la sociedad civil acreditadas y registradas ante la Organización de Estados Americanos, hacemos un llamado urgente a la comunidad internacional y a la institucionalidad colombiana a:

1. **Rechazar y combatir de manera decidida el secuestro y el terrorismo.** Exigimos el uso de todas las capacidades de las fuerzas de seguridad para prevenir y enfrentar estas amenazas, protegiendo así a la población civil y a la institucionalidad del Estado.
2. **Implementar y respetar las medidas de no repetición acordadas en el Acuerdo de Paz de 2016:** Es fundamental proteger a la población civil y garantizar que las víctimas sean el centro de los procesos de paz, asegurando sus derechos y la no repetición de crímenes.
3. **Fortalecer la justicia restaurativa y luchar contra la impunidad:** Deben perseguirse judicialmente los crímenes graves cometidos desde 2016 por grupos armados organizados, asegurando que las graves violaciones a los derechos humanos no queden sin castigo.
4. **Adoptar políticas efectivas de seguridad humana que incluyan la sustitución de economías ilícitas, la reconstrucción del tejido social y el restablecimiento de la autoridad estatal:** Estas políticas deben basarse en el respeto a los derechos humanos y la construcción de la confianza en las instituciones.

La violencia en Colombia exige una respuesta inmediata y contundente para proteger a la población y restaurar el control territorial e institucional del Estado. La paz, la justicia y la seguridad deben ser prioridades en la agenda regional y nacional. Hacemos un llamado en el marco de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, a la comunidad internacional y a todas las instituciones colombianas a tomar medidas decisivas para enfrentar esta crisis y promover un desarrollo sostenible y

seguro en la región.